



Ayuntamiento
de
San Miguel de Abona

A retirar en SAC

- San Miguel
 Las Chafiras

Modelo
210

Referencia expediente:

(Registro de entrada)

Solicitante		Persona física			Persona jurídica		
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social					
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública					Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad		Código postal
Municipio				Provincia			
Teléfono		Móvil		Correo electrónico			

Representante legal: Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad

N.I.F.	Apellidos y nombre
--------	--------------------

Solicita

Licencia Municipal de Vado Permanente

Vivienda

Solar

Edificación

Licencia Municipal de Vado Permanente vinculado a una actividad

Entrada y salida

Carga y descarga

Reserva de espacio

Datos del inmueble: Deberá especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal del objeto de su petición (ver nota 1 al dorso)

Descripción del inmueble					Referencia catastral		
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública					Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad		Código postal
Superficie total de vado (A)				Número de plazas (B)		Superficie por plaza (A/B)	

Datos a verificar por la Administración

Cuenta con Licencia Municipal de Primera Ocupación otorgada número	
Cuenta con Licencia Municipal de Apertura otorgada/Declaración Responsable número	

Autorización a terceras personas

Autorizo por el presente a _____
con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente solicitud, y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

San Miguel de Abona, a _____ de _____ de 20____

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOCUMENTACIÓN APORTADA

(Señalar)

(Toda la documentación deberá presentarse debidamente rubricada por el/la solicitante)

1) Documentos de la persona solicitante y/o representante:

En el caso de personas físicas:

- Fotocopia del D.N.I. Fotocopia del NIE/Pasaporte.

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

- Fotocopia del D.N.I. de quién representa. Fotocopia del NIE/Pasaporte de quién representa.
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación. (*)

En el caso de personas jurídicas: (excepto comunidad de propietarios)

- Fotocopia del C.I.F.
 Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad. (*)
 Fotocopia del D.N.I. de quién representa. Fotocopia del NIE/Pasaporte de quién representa.
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad. (*)

En el caso de comunidades de propietarios:

- Fotocopia del C.I.F.
 Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad.
 Fotocopia del D.N.I. del Presidente/a. Fotocopia del NIE/Pasaporte del Presidente/a.
 Fotocopia compulsada del Libro de Actas del acuerdo donde conste el nombramiento del actual Presidente/a y acuerdo por mayoría de propietarios para la solicitud del/los vado/s. (*)

2) Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la propiedad del inmueble o, en su caso, contrato de arrendamiento y autorización del titular del inmueble. (*)

3) Fotocopia compulsada del documento acreditativo de alta del garaje en el Padrón Municipal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a nombre del titular actual. (*)

4) Fotografías de la fachada del inmueble que permita ver desde el exterior el acceso al garaje, así como de la totalidad del interior.

5) Fotocopia compulsada por duplicado del contrato de mantenimiento de todos los aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios instalados por empresa mantenedora, correspondiente a los autorizados. (*)

A) Para edificios/viviendas/solares que carecen de Licencia Municipal de Primera Ocupación/Declaración Responsable

6) Plano de planta del edificio/solar por duplicado, indicando el emplazamiento del garaje, así como el acceso al mismo a escala 1:100 ó 1:50.

7) Plano de sección del garaje por duplicado, a escala 1:100 ó 1:50.

8) Fotocopia compulsada por duplicado del boletín de la instalación eléctrica, realizado por Instalador Autorizado y sellado por la Dirección General de Industria y Energía. (*)

9) Certificado de Estabilidad Estructural.

B) Para el resto de edificaciones (se verificará por esta Administración si los documentos que se requieren en el apartado A quedaron acreditados en la Licencia Municipal de Obras. De no ser así se requerirán los mismos)

C) Para Licencia Municipal de Vado Permanente vinculado a una actividad (deberá contar con Licencia Municipal de Actividad o Declaración Responsable)

10) Memoria justificativa de que la actividad que se realiza requiere la entrada y salida de vehículos (Ver Anexo I).

Requisitos:

En todos los casos deberá proceder como mínimo a la realización de las instalaciones que se señalan a continuación: (**)

1. Lámpara de emergencia y señalización ubicada en la zona de aparcamiento.
2. Extintor de eficacia mínima 21A-113B a menos de quince metros de todo punto y en la zona más próxima a la puerta de acceso o en el exterior del local.

Además de los apartados 1. y 2. para las solicitudes del apartado B):

1. Deberá contar con Licencia Municipal de Primera Ocupación, excepto los vados solicitados para solares.
2. Para edificaciones dedicadas a actividades comerciales deberá contar con Licencia Municipal de Actividad.

(*) Para la compulsa de documentos en la oficina de Atención Ciudadana deberá presentar Original y Fotocopia.

(**) Ambas instalaciones serán comprobadas por el Técnico Municipal cuando realice la visita preceptiva al garaje.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de San Miguel de Abona le informa que los datos solicitados y/o recogidos son de carácter obligatorio y pasarán a formar parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento, con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestra competencia, siendo tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Ayuntamiento de San Miguel de Abona a ejercitar las acciones administrativas precisas. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), situados en: C/ Antonio Alonso nº 19, 38620, San Miguel de Abona y Ctra. a Las Galletas nº 4, 38639, Las Chafiras. (junto a la solicitud escrita y firmada, acreditando debidamente su identidad).

Nota:

1. Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal ó la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Carretera General Los Abrigos nº 30 – San Miguel de Abona, en horario de 8:00 a 13:00. (para más información llamar al 922 70 00 00).

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de tres meses desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas, y su transcurso sin que el órgano competente resuelva, legítima para entenderla desestimada por silencio administrativo.



**Ayuntamiento
de
San Miguel de Abona**

Anexo I

Memoria justificativa de que la actividad que se realiza requiere de la entrada y salida de vehículos

Descripción



San Miguel de Abona, a de de 20

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA